MADRID. MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 1843. NÚM. 60.

GUIA DEL COMERCIO

Y BOLETIN DE FOMENTO.

Sale en esta Corte todos los miércoles y se suscribe en su redaccion, en la librería de la viuda de JORDAN y en la de MONIER: en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Las suscriciones de las provincias no se admiten por menos de 3 meses: por 12 las de Manila, la Habana y Puerto Rico: por 6 las de Londres en casa de D. G. Polden, núm. 10 Gould Square, Crutched Friars, por M. Pitarc.

Precio para Madrid, 4 rs. al mes: para las provincias 5 franco de porte. Para América y Filipinas á medio peso fuerte por mes; y para cualquier punto estrangero 7½ rs. de vn.

Los individuos que residan en punto subalternos del interior ó del esterior de la Península donde no tuviéremos corresponsal y deseen suscribirse, podrán dirigir una carta franca á esta Redaccion, incluyendo libranza á n. f. de la administracion ó estafeta de Correos, contra la general de esta Corte, por la cantidad que gusten, descontándonos el 2 por 100 del giro, y les será remitido el periódico.

Los ejemplares sueltos se venden á 2 rs. vn.

No se reciben cartas ni reclamaciones que no vengan francas á esta Redaccion, calle Meson de Paños, núm. 5, cuarto principal.

PERIODICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES.

AGRICULTURA.

DE LA ELECCION DE UN CASERIO O CORTIJO PARA LABRARLO.

El bienestar del labrador pende en gran parte de la eleccion de la tierra, en cuyo cultivo se propone emplear sus labores, su industria, sus conocimientos y su capital.

Conviene considerar su situacion; porque aunque aquella tenga todas las cualidades apetecibles, el mal estado de los caminos contiguos á la posesion, bastará para hacerla poco apreciable. Mas cuando los caminos son buenos, si distan mucho los mercados en donde se hubieren de vender los frutos, la conduccion al cabo del año será muy gravosa, y debe entrar en cuenta de la renta que se ha de satisfacer. Hay caseríos tan distantes de las principales poblaciones, que obligan á conducir los frutos en carros á 20 y mas millas de distancia; y comparado el coste del acarreo con el que ocasiona la lejanía de solas 2 ó 3 millas, hay una diferencia de 75 £. (7,500 rs.) anuales.

Tampoco se debe atender al producto que da el cortijo en trigo, pues hay otros varios puntos qae considerar, como son la facilidad de proveerse de cal, de greda, de arcilla y de otros abonos. Sobre todo, deberán tomarse informes de los labradores mas inteligentes de aquel partido añadiendo á su opinion la que hubieren formado los comerciantes de trigo y molineros que compraren los productos, la calidad y peso de las muestras.

La *condicion* del caserio es un negocio material para ser observado: puede ser bueno en sí y haberse deteriorado con las cosechas en que se haya empleado, por haber abandonado el cierro de él, el desagüe, el abono: descuidos y desmejoras que reclaman tiempo y gastos para volver á reponer la tierra á su antiguo estado de produccion. Es preciso calcularlo bien, para no padecer engaño, suponiendo lograrlo muy en breve. Ha sucedido y sucede encontrar con terrenos que por hallarse á alguna distancia de los establos, se han dejado sin abonar algunos años, y apesar de ello se les ha obligado á dar las mismas cosechas que á los bien abonados. ¿Y en este caso no será juicioso suponer que la tierra se halla desmejorada? Si no se examina bien este punto, se correrá el riesgo de sufrir grandes daños.

Hay una circunstancia local importantísima en sí, aunque mal considerada por los labradores, que conviene tener muy presente. Hay tierras tan propensas al tizon, que arruinan al llevador.—Hemos visto casos en los cuales el trigo criado en terrenos buenos se vende á 10 y 15 chelines el bushell, ó sea á 12, precio medio, que corresponde á 25 £. (2,500 rs,) el acre: cuando el atacado por el tizon solo se despacha á razon de 4 chelines, ó séase 2 £. 8s (240 rs.) el acre, en vez de 2,500. Si calculamos el precio de las semillas, el coste del cultivo y de la recoleccion, y el peso de los tributos que el labrador paga, se echará de ver la grande pérdida que el labrador sufrirá.

La *estension* del cortijo es otro punto digno de exámen: debiendo regularse por el capital que el labrador trate ó pueda invertir. No porque pueda emplear 400,000 rs. deberá empeñarse en una hacienda que los invierta todos, debiendo caminar con prudencia, y emplear solos 300,000.

Grande reflexion y madurez reclama el ajuste de la renta que se haya de pagar. Justo y razonable es que el propietario imponga ciertas condiciones al casero, dirijidas á la conservacion de su caserío, y á evitar en él desperfectos sensibles. Tales son, v. g., estipular con él, que no haya de sacar dos cosechas seguidas, sin intermediarlas con otra de verde: no hacer rompimientos que destruyan los arbolados; y que anualmente haya de hacer desagües de cierta estension. Ningun buen labrador puede ni debe resistir semejantes pactos.

EDIFICIOS.

Debe reconocerse la situacion de estos, entre los cuales merece la primera atencion la casa de habitacion; porque debe ser proporcionada á la magnitud de la familia del casero y á su oficio. La que salga de estos límites es una carga. Una casa magnífica requiere muchos criados. Esto no comprende á los iuvernáculos, hornos, graneros, establos, &c.; los cuales cuanto mas espaciosos sean, son mejores para el labrador.

En órden á los reparos, se debe ajustar con el dueño los que él deba costear, y los de que haya de responder el casero; y en esta parte deberá reconocerse con cuidado el estado en que se encuentren los cierros y las zanjas del caserío. ¿Quien es capaz de calcular las pérdidas que ocasiona el descuido en los cierros y setos? Rotos estos, los caballos, las vacas y los carneros invaden los terrenos plantados de trigo, y destruyen los sembrados. Mas pérdida puede resultar de esto en una noche, que diez veces el dinero que pudiera costar la reparacion de las cercas y palenques.

Si la tierra es fuerte y exije desagües, las zanjas deben estar francas para dar una libre salida á las aguas; y la esperiencia acredita lo ventajoso del cuidado en esta parte. Los gastos anuales que ocasiona lo monda de la yerba y de la broza que se cria en las paredes de las zanjas, son de corto momento comparadas con las utilidades que de ello resultan.

Algunos propietarios estipulan con sus caseros, de que han de abrir cada año un cierto número de varas de zanja, eximiéndolos de hacer cercas nuevas, limitándose su cuidado á conservar las existentes. Plan que no es malo ni merecelas impugnaciones que algunos le han hecho.

(*British Farmers Magazine.*)

MAQUINA PARA ARRANCAR LAS RAICES Y TRONCOS DE LOS ARBOLES.

Un labrador de Terento dice en un papel público del Norte América, que habia visto una máquina inventada por el ingeniero Harris, para arrancar las raices de los árboles, de tal poder que aumentaba de 700 á 800 veces la fuerza; pudiendo ser mayor ó menor, segun lo requiera el caso. Es capaz de arrancar los raigones mas grandes, y se lleva de un punto á otro con un par de bueyes; es ademas sencillísima, y se puede manejar por un hombre ó por un caballo.—El coste de dicha máquina, corriente y puesta en disposicion de servir es en América 500 rs.

(*Mechanics Magazine*, *v.* 4, *p.* 276.)

MODO DE CONSERVAR LAS FRUTAS TODO EL AÑO SIN DETERIORARSE.

Se mezcla 1 libra de nitrate con 2 de tallo amoniaco y 3 de sal comun limpia. En un dia seco se cogen las frutas que se quiere del arbol, no enteramente maduras, sin quitarles los pezones, y se van poniendo una á una en una vasija vacia de vidrio; la cual se cubre perfectamente, atándola bien por fuera con un paño lleno de aceite: se coloca la vasija á 3 ó cuatro pulgadas de fuera en la tierra, en una despensa ó bodega seca, y se rodea toda ella con la mezcla indicada por todos lados hasta 3 ó 4 pulgadas. Con esto solo se mantendrán perfectamente frescas las frutas todo el año. (*Mechanics Magazine v.* 8, *p.* 191.)

PROPIEDADES VENTAJOSAS DEL CARBON DE LEÑA.

Toda vasija de cristal ó de otra especie, aunque estuviere muy sucia, se limpia perfecta y facilmente, fregándola bien con carbon de leña pulverizado, despues de haberle quitado lo mas grosero, con arena y potasa. Fregando los dientes, y lavando la boca con carbon hecho polvo muy fino, se ponen aquellos muy blancos, y se corrige el mal olor de la boca, que nace de una tendencia de las encias al escorbuto. —El agua pútrida se purifica y pierde el mal olor echando en ella carbon. (*Mechanics Magazine v.* 2, *p.* 95.)

JALEA DE MANZANAS.

Se cortan en 4 pedazos, se mondan y se les quitan las pepitas. Cuando el calor las ha reblandecido, se ponen en un lienzo, y se las estruja para sacarles el jugo, al cual se añade un poco de clara de huevo con azucar, y se pone todo al fuego procurando espumarlo cuidadosamente antes que suelie á hervir: y se deja condensar hasta que toma la consistencia que se desea. (*Mechanichs Magazine, v.* 2 *p.* 95.)

COMIDA NUEVA PARA LOS GUSANOS DE SEDA.

El Dr. Sterler individuo de la comision empleada en mejorar la cria de la seda, y socio de la Academia real de ciencias de Munich, ha descubierto una clase de alimento para los gusanos mejor que la hoja de morera, la cual les precave de enfermedades. No se ha descubierto aun el nombre de esta clase de alimento.

(*British Farmers Magazine, núm.* 14. *p.* 108).

MÉTODO PARA BLANQUEAR LA SEDA.

La materia colorante que mas ó menos tiñe la seda con un azul dorado reside en la goma que el gusano deja en grande abundancia en el filamento, la cual es un poderoso agente que facilita todas las importantes operaciones preliminares para su manufactura. Si el capullo del gusano de seda se sumerge en agua muy caliente, una porcion de su goma ó sustancia resinosa, se disolverá dando á toda el agua un color de ámbar claro. Si se emplea el alcohol como disolvente estraerá de la seda una gran porcion de su materia, la cual formará una tintura que conservará el color aun despues de haber sido espuesta á los rayos del sol por un espacio de tiempo tan largo, el cual sea suficiente para blanquear la seda misma.

El conocimiento de este hecho, por el que aparece que la materia colorante tiene tan grande afinidad con el alcohol como con el agua, ha servido para que se adopten los métodos siguientes para blanquear la seda.

Se prepara una vasija de loza de forma casi cónica capaz de contener cien cuartillos de agua, la cual deberá tener una abertura grande en el borde y una pequeña como de una pulgada de diámetro en el fondo. La vasija será de loza comun, la cual no debe haberse usado antes de destinarla para este fin, pues en tal caso se inutilizaria la operacion inmediatamente por consecuencia del efecto que produce el ácido empleado para el blanqueo. Por esta misma causa, aun la vasija que haya servido para este solo efecto no podrá ser muy durable. Toda aspereza en la superficie interior de la vasija debe ser cuidadosamente estregada y fregada con piedra pomez hasta dejar lisa y limpia la superficie para evitar que rompa los hilos de la seda. La pequeña abertura del fondo se tapará con un corcho, en cuyo centro se colocará un tubo de cristal de una cuarta parte de pulgada en diámetro, y escepto el tiempo, en que es necesario verter el liquido contenido en la vasija, el tubo estará tambien tapado con un corcho.

Se pondrán en una vasija de loza seis libras de seda cruda amarilla: sobre ella se echará una mistura préviamente hecha de 44 libras de alcohol (gravedad específica 0,867), con doce onzas de ácido muriático muy puro (gravedad específica 1.114.) La vasija deberá estar completamente cerrada, conservándose todo en infusion hasta que tomando el licor primeramente un color verde, pase de este á un moreno oscuro, el cual aparece jeneralmente hácia las 24 horas despues de la infusion.

El espíritu de vino acidulado se infundirá continuamente en la seda, hasta tanto que el líquido haya pasado per-

fectamente de una parte á otra los colores. La seda, despues, se pondrá á escurrir, cuidando de que no sea perjudicada ó maltratada. Una mixtura de la misma cantidad de espíritu con ácido muriático se infundirá otra vez sobre la seda, la cual, siendo despues espuesta á la accion del aire para escurrir por un periodo algun tanto mas largo que en la primera operacion, demuestre estar perfecta y brillantemente blanca. El tiempo necesario para esta segunda operacion del espíritu acidulado será de menor ó mayor duracion, segun la temperatura y la calidad de la seda.

Segun dice Baume, el blanqueo se hará mucho mas pronto y mejor cuando los capullos de los gusanos de seda no hayan sido anteriormente cocidos para la destruccion de la semilla.

La segunda dósis de líquido está teñida lijeramente cuando se saca: y si otra porcion de ácido igual á la mitad de la cantidad empleada primeramente se añade á esta, la mezcla se podrá usar propiamente para la primera operacion de una segunda cantidad de la materia cruda. Síguese despues un lavado para infundirla en 48 libras de espíritu de vino puro sin acidular, el cual se sacará por medio de la operacion siguiente.

Para recobrar la cantidad de espíritu absorvida por la seda, que será igual á su propio peso, se rociará de tiempo en tiempo con pequeñas cantidades de agua, continuando esta operacion hasta tanto que el líquido escurrido del todo en un vidrio no sea perceptible, estrujando fuertemente la seda Sin embargo de las repetidas rociaduras, la seda retendrá aun una porcion de ácido muriático; lo que se conocerá por su aspereza al tacto: si se deja perjudicaria despues de algun tiempo al filamento; y para evitarlo se colocará la sed . en un saco ordinario de lana, el cual se meterá en una canasta que se pondrá en un arroyo en la parte mas vertiente para que el agua arrastre poco á poco todo el ácido. Piezas de seda manufacturada y aun vestidos hechos se han blanqueado con muy buen éxito por medio de esta operacion.

El espíritu se recojerá con la saturacion producida por la mezcla del ácido con la potasa ó cal y destilando por consiguiente el espiritu en un alambique de cobre. El Sr. Baume dice que la seda blanqueada arreglándose á este método compite y aun sobrepasa en blancura y en lustre á la mejor y mas bien blanqueada de Nankin.

La regulacion de los gastos que se emplean en algunos paises para blanquear la seda cruda por medio de immersiones en la soluicon de jabon y agua comun de rio ó fuente hirviendo es sumamente escesiva, y por consiguiente impracticable, ó á lo menos sin utilidad alguna para el que la ejecuta. Despues de tener la seda dos ó tres horas en agua hirviendo, se sacará y sacudirá, lavándola en seguida en agua fria: cuando esto haya sido bien ejecutado se retorcerá con suavidad: se pondrá despues en agua fria con jabon y teñida luego con un poco de añil, se volverá á lavar otra vez. Al remover la seda de esta segunda agua se torcerá y secará tanto como sea posible colgándola de clavijas de madera, cuidando de evitar que se maltrate: despues que esté suspendida en una pieza que tenga una estufa construida para este objeto, se pondrá azufre en estado de que se vaya quemando: el humo que levantará el azufre dará á la seda el último grado de perfeccion en blancura y la operacion se concluirá.

USO DE LA SEDA.

La seda fué traida á Europa por primera vez el año 264 y el 555 dos monges trageron los primeros gusanos, y enseñaron el modo de aclimatarlos: pero en España no se empezo á criar hasta el año de 1455.

Para los que viven en una atmósfera húmeda la franela es muy cómoda y agradable, pero la seda es sin embargo la cubierta mas útil para el cuerpo, y merece ser considerada como el mejor preservativo que pude aplicarse á él. Sabemos que el relámpago mas cargado no puede pasar por un pañuelo de seda perfectamente seco, á tal punto es este un decidido non-conductor del fluido eléctrico: por esta razon usando la seda sobre el cutis, el aire atmosférico no puede absorver la electricidad del cuerpo. Chalecos de seda, calzoncillos y medias del mismo material, son utilísimos durante los meses húmedos de invierno. Las personas hipocondriacas y las nerviosss encontrarán en su uso mas alivio que en el tónico mas vigoroso, y hallarán que posee propiedades mas eficaces que los licores espiritusos para dar fuerza y vigor: ni son efímeros sus efectos, pues producen en todo el cuerpo una temperatura agradable y una clasticidad física y mental.

MINAS.

Almaden 8 de febrero de 1843.

Sr. Redactor de la Guia del Comercio.

Muy señor mio: con mucho gusto acepto el encargo de comunicar á vds. algunas noticias mineras, que por los estados de las copelaciones de que tiene noticia el gobierno pueden conceptuarse muy bien como pertenecientes á *intereses materiales;* pero no se qué fatalidad ó que mala estrella ha conducido siempre desde su creacion al cuerpo de Ingenieros, que siempre ha sido mandado por personas que por todos los medios posibles han procurado abatirle y aun han atentado contra su ecsistencia, á no ser así, ó no estar prohibido á todos sus individuos el hablar y el escribir al público, no se hubiera tolerado el que sin censura ni contradiccion de nadie haya circulado en la prensa periodistica ese artículo sobre las minas de Almaden, que un inglés mas atrevido que inteligente comunicó al *Times* de Londres, y de alli lo han tomado los periódicos españoles. Ese inglés vino recomendado por un individuo de la direccion general á D. Casiano de Prado director de este establecimiento. Estubo en Almaden dia y medio, bajó una vez á la mina, y oyó á este director hablar de los proyectos que traia entre manos sobre plantar arbolado, de las economías que habia obtenido, de lo que habia tenido que luchar con el pueblo y su autoridad municipal para desterrar ciertos abusos, hasta el punto de esponer su vida, pues quisieron asesinarle varias veces, y algunas se libró por su imperturbable serenidad, &c. &c, y el bueno del ingles trabucando y haciendo un batiburrillo de todo lo que habia oido y lo que confusamente habia visto se pone á escribir á sus amigos de Londres (como él dice) un artículo sobre las minas de Almaden. Despues ha escrito á este director (que sin duda ignora que es ingeniero de minas, y como tal no es estraño tenga alguna mas instruccion que los empleados legos,) diciéndole que al traducir al español su artículo se lo han echado á perder; pero la traduccion mal hecha solo puede haber influido en que se llamen *lámparas* los candiles, *niveles* á los pisos de la mina, *hornilleros* á los entivadores ó á los bomberos, mas no en las ideas tan equivocadas y las noticias tan chocantes y graciosamente disparatadas de la mina y demas. En fin, entre la turba de charlatanes que se han desparramado por España echandola de ingenieros, los hay tambien ingleses, ademas de los franceces, alemanes y otros, que con solo hablar chapurrado, y darse por acá la importancia de un viagero naturalista, con despreciar todo lo español y llamar á los españoles ladrones, ya se ponen á dar noticias de España con un tono magistral y sentencioso. Si siquiera hubiera sabido que hay publicados en español dos tomos de los Anales de minas, y hubiera ojeado estos y la obra de Ezquerra, hubiera encontrado noticias mas esactas sobre el criadero de Almaden, que las que él dá, y en cuanto á su historia podia haber copiado algo de lo que hay escrito en otras partes.

El número 57 de la *Guia* lo he recibido con un correo de atraso, no se si habrá consistido en la redaccion, ó en las administraciones de correos: me ha gustado mucho por lo lámina litografiada. Estoy tambien muy conforme con la que dice el comunicado de la Puebla de los Infantes; y me

alegrara que con algunos artículos llamasen vds. la atencion del gobierno sobre lo abandonado que está este ramo, lo poco que hace la direccion general para que el cuerpo de ingenieros preste toda la utilidad posible á la industria minera, no monopolizando la instruccion, estableciendo laboratorios de ensayos al menos en las inspecciones ó cabezas de distrito, y no obligando á que todo individuo del cuerpo se circunscriba á ser un lego empleado ciegamente sugeto al capricho de unos cuantos que por chiripa ocupan los principales puestos. De todos modos ya que se quiere que los ingenieros sean meros empleados en la administracion de este ramo, que se les obligue á todos, inclusos los canónigos que residen en la corte, á sufrir un ecsamen en la nueva escuela de administracion; que los que residen en esa asistan á las lecciones de dicha escuela y los canonigos directores tomen algunas lecciones de Miranda, para aprender á fomentar un cuerpo y elevarle al rango merecido.

Arte de llamar á las puertas en Inglaterra.

El centro de los *Squares* ó plazas públicas en Inglaterra generalmente sirve para prados artificiales ó jardines de recreo con su arbolado y paseos que solo disfrutan las familias que habitan las casas de la circunferencia, únicas que tienen el derecho de pasear dentro de ellas y para lo cual tienen la correspondiente llave con que abrir la verja de hierro de que se encuentran circunvaladas; razon porque en aquel pais se ve poquísima jente parada en las plazas inutilmente.

La misma circunstancia hemos observado en las calles, y ciertamente causará estrañeza al ingles que en las nuestras vea tanto planton racional ó tanto vago *papamoscas* como á imitacion de los que invaden y obstruyen la Puerta del Sol de Madrid, ocupan ciertos puntos de las afueras y plazas de casi todas nuestras poblaciones, prueba indudable del patriotismo y amor al trabajo, y á la prosperidad que por su patria y por si mismos tienen algunos de nuestros compatriotas, para los cuales como en un tiempo no vendria hoy mal una leva que los condugese á poblar y utilizar las olvidadas islas de Annobon y Fernando Pó.

Las únicas personas que en las calles de Londres suelen verse paradas, son las que llamando á las puertas esperan que estas se le abran y cuyo arte de llamar vamos á describir.

En la capital del reino unido de la Gran Bretaña son muy raras las puertas cocheras, y las que hay permanecen cerradas como todas las demas, escepto las de 54,500 tiendas ó almacenes: 7746 comerciantes por mayor: 86 bancos: 2530 tabernas: 444 posadas, y 268 casas de empeño que hoy alli existen.

El modo de llamar á la puerta de las casas, denota la calidad y categoria del que lo verifica, el dar un golpe menos seria degradarse, y el darlo demas una usurpacion, una insolencia.

Un solo golpe anuncia al vendedor de la leche para el té, *milhman*: al carbonero, á un pobre ó un criado de la casa que significan *yo quisiera entrar*.

Dos golpes, indican al cartero, ó criado que lleva tarjetas de visita, cartas de convite ó cualquiera otro mensaje dando à entender que tiene prisa y trae asuntos, y siginica *es preciso que yo entre*. Tres golpes anuncian ó los amos ó amigos que la frecuentan, y con tono imperativo dicen *abrid*. Cuatro golpes bien dados y un corto repique, indican un sugeto de buen tono aunque inferior á la nobleza, y que llega en carruage indicando, *yo quiero entrar*. Cuatro golpes secos repetidos y un redoble estrepitoso, anuncian Milord, Mylady, un nabad de Arcod, un príncipe ruso, un baron aleman, ó algun otro personage estraordinario: y es como si digesen, *os hago mucho honor en venir á vuestra casa*.

Estos atronadores métodos de llamar á la puerta *door thumdering* son en Londres de una práctica universal por incómodos que á veces sean.

Cuando hay enfermo en la casa, si el dueño es de alta clase manda echar en la calle paja larga para evitar el gran ruido de carruages, si es que la calle no es de gran tráfico; y forra con trapos el picaporte.

Hay casas que ademas suelen tener campanilla y comunicacion independiente para criados y subalternos, para los que no es permitido el honor de llamar á la puerta principal.

El criado que diese un golpe menos de los pertenecientes al rango de su amo, seria inmediamente despedido. Como tampoco allí hay esta caterva de mendigos que aquí llaman y obligan á que se les atienda porque creen estar en el derecho de incomodar á cada cual en su propia casa, porque hasta el dia no ha habido ley que se lo impida, podemos decir que aquel insoportable ruido se halla compensado con nuestro silencio interrumpido por tambores, mendigos, niños, y pregoneros.

Gigantes españoles: uno vivo y otro muerto.

Escriben de Tolosa con fecha 1º del corriente.

«En el lugar de Alzo, á tres cuartos de legua de esta villa, existe un jóven de una estatura gigantesca, cuya descripcion la creo digna de ocupar algunas líneas de su apreciable periódico.

Se llama Miguel Joaquin de Eleizegui; nació en el mismo pueblo en 10 de julio de 1818; su altura es de siete pies y seis pulgadas, y á pesar de ella se observa que no guarda proporcion con sus brazos, pies y manos, que son de un grandor disforme: su desarrollo ha sido tardío y singular; hasta los 22 años era enfermizo, comia poco y su estatura no llamaba la atencion pública; pero desde aquella época se ha robustecido; no hay alimento que le satisfaga, ha crecido mas de pie y medio, y se nota la rareza, que habiendo cumplido 24 años aun está creciendo, pues medido hace seis meses con esactitud; y vuelto á medir hace pocos dias resulta que en tan corto intervalo ha crecido cerca de tres pulgadas.

La deformidad de sus brazos se demuestra por la distancia que abarca puesto en cruz, pues colocado en esta posicion, abraza ocho pies y dos pulgadas de mano á mano. De cintura para arriba es corpulento; mas la robustez de sus piernas no corresponde: su físico es bueno; pero su complexion se resiente de languidez, la que acaso se corregiria si pudiese contar con alimento que saciase su continua necesidad, porque perteneciendo á una familia numerosa de un pequeño propietario de Alzo, su frugal comida no puede llenar las exigencias de su estómago. Es de un carácter bondadoso y sumamente sencillo. Si alguna persona de medios, que no reparase en alimentarlo bien, lo emplease de portero ó cazador, es muy probable que su extraordinaria humanidad completase su desarrollo, presentándose un fenómeno colosal que acaso no hallase otro igual en las estraordinarias estaturas del Norte. Buen portero para la Historia natural: ó tambor mayor.

Tarragona 30 de enero.

Tenemos aqui un personage á cuya vista no es posible dejar de entusiasmarse: con motivo del abandono de Poblet, se han exhumado las personas reales que han traido encajonadas hasta que el gobierno resuelva, y el deseo de verlo nos ha hecho descubrir al rey D. Jaime el conquistador, que parece increible como se conserva: se le conoce clara y visible, sin ningun género de equivocacion, la cicatriz del flechazo que recibió en la frente en el sitio de Valencia; y por esto y su estatura de siete pies no puede confundirse con ninguno: segun la crónica, aventajaba su estatura á todos los mas altos, y bien seguro era, pues medido por mi mismo, tiene hoy siete pies y líneas; se infiere que no era muy robusto. Un pintor diestro podria hasta acertar su fisonomia; de tal modo se conserva. Tengo para memoria un mechoncito de su pelo, que era castaño rojizo. Tambien está D. Pedro el Cruel, y muchos mas. Si como

creemos piden á D. Jaime para el Panteon nacional, transitará por esa, y los valencianos deberán obsequiar sus restos: en tal caso ya trataré yo de que vaya en un cajon con cristales, para que pueda verse un gigante, y reconocérsele la cicatriz: ya no estraño que gaste una espuela y espada tan pesadas.

VENTAJAS DEL PELO RUBIO.

Yo no sé porque he deseado siempre ser rubio: tal vez será porque la Providencia ha dispuesto que sea moreno; pero prescindiendo de esto, yo veo un sinnúmero de ventajas en los rubios, que no favorecen á los morenos.

Un rubio es constantemente mejor recibido en una tertulia que un moreno.

Para un rubio hay tres morenos. El rubio parece que encierra en sí un no sé qué de aristocrático, lo que mueve á las señoras y madres de familia á tratarle con una particular distincion.

Cuando un criado entra con un azafate atestado de dulces ó lleno de bebidas, desde luego puede apostarse á que va á presentar el homenage primero de sus sorbetes y merengues á un rubio que ha llamado desde luego su atencion gracias á la magnificencia de sus rizos.

Hay una opinion generalmente adoptada, y es que los cabellos rubios se rizan por sí mismos.

Empero sea dicho de paso que los cabellos rubios no se rizan mas naturalmente que los negros, y que necesitan como estos de la cooperacion del hierro y del fuego; pero en fin, habremos de pasar por una preocupacion admitida, y un error que ha pasado ya á proverbio.

¿Hay que dar un empleo considerable? pues seguro es que el rubio se lo soplará al moreno.

Todos los secretarios de embajada son rubios.

Todos los actores jóvenes que representan los primeros papeles son rubios, ó les falta poco para serlo.

Los poetas elegiacos ó romanticos son rubios.

Los mozos de drogueria son rubios.

Los respetables abuelos y algunos padres no son ni rubios ni morenos; sino que son calvos; pero adviértase que si se determinan á ponerse peluca, infaliblemente será rubia y no negra.

Parece que un rubio no tiene cosa alguna de las que pueden desagradar en quien no lo es.

Se diria al verle que nunca se emborracha, ni aun se achispa siquiera: que no fuma; una muger hermosa adorará á un rubio que no gaste sino un tilbury, y un moreno necesitaria para prendarla arrastrar un coche con siete mulas de colleras.

¿Que se vé en los teatros en los sillones y lunetas primeras? rubios y mas rubios. ¿Y en las galerias, y en el pátio? morenos.

El rubio bulle por todas partes, se le recibe bien en donde quiera, y todos le sonrien nada mas que por el color de su cabello.

En confirmacion de lo dicho consúltese á las pomadas para teñir los cabellos. Las hay á millares para teñirlos de negro, y ni una sola para teñirlos de rubio.

Lo rubio es por su naturaleza inimitable: para poseerlo es preciso haber nacido peinado de este color.

El que sea casado ruegue á Dios que le de hijos rubios, pues puede estar seguro que tendrá por descendientes duques, marqueses y condes, aunque él sea el último de los sacristanes de una aldea.

Ha llegado á nuestras manos una preciosa obra impresa por D. Miguel de Burgos en esta corte el año de 1841 en un tomo titulado *Proyecto de una ley agraria ó código rural*, publicada de acuerdo de la sociedad económica matritense, por D. Juan Alvarez Guerra.

Entre los muchos títulos de gratitud que la patria debe á este eminente español ya como publicista, ya como antiguo diputado ó ya como ministro, no dejará de descollar la importantísima obra que anunciamos, hija del puro patriotismo y laboriosidad que en todos tiempos hemos visto brillar en el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra á quien cordialmente felicitamos tanto por esta como por el diccionario de agricultura que está dando á luz en la imprenta de Boix.

Nosotros quisiéramos reproducir íntegra obra tan importante, pero á falta de espacio nos concretamos á indicar que en el libro 1º se analizan y desenvuelven completamente, las relaciones mutuas entre la nacion, las provincias y los pueblos, con la agricultura y los agricultores: en el 2º las relaciones mutuas entre los labradores: y en el 3º las de estos, con las demas clases de la sociedad: recomendamos pues su lectura á aquellos que sinceramente deseen ver remediados muchos de los males que nos afligen.

BASES

de la sociedad española titulada el *Iris*, seguros generales contra el granizo y piedra, establecida en Madrid calle de Fuencarral, número 53.

Se ha establecido una sociedad con el objeto de responder de los daños causados por el granizo y piedra en los productos agrícolas, pagando los dueños ó arrendatarios de predios rústicos un tanto por ciento anual.

SEÑORES QUE COMPONEN LA DIRECCION.

El Excmo. Sr. D. Joaquin de Fagoaga, director del banco español. D. Santiago Alonso Cordero y D. Manuel Fulgencio Cambiaso.

El capital de la sociedad para responder de los daños ocasionados por la piedra, consiste en cincuenta millones de reales vellon representados por las acciones siguientes:

2000	acciones	al portador	de 500 rs. vn.	1.000,000
5000	id.	id.	de 1000.	5.000,000
5000	id.	nominales	de 4000.	20.000,000
3000	id.	id.	de 8000.	24.000,000
15,000			Totales.	50.000,000

Las acciones al portador se pagan en su totalidad al contado; pero de las nominales solo se entrega el 16 por 100 al tiempo de adquirirlas; el resto se satisfará á medida que lo ecsijan las necesidades de la sociedad, despues de consumido el fondo de reserva, y por un acuerdo de la junta general de accionistas.

Las cantidades que los accionistas entreguen á cuenta de sus acciones, ganarán el 4 por 100 de interés al año, y ademas la parte que les corresponda de las utilidades que la sociedad realice.

Las sumas que produzca la emision de acciones y cualesquiera otras pertenecientes á la sociedad, se depositarán en el banco español de San Fernando.

Los accionistas están representados para todos los negocios y operaciones de la sociedad, por una junta de gobierno compuesta de nueve individuos.

Esta junta entre otras atribuciones tiene la de autorizar el empleo de los fondos de la compañía, los que sin su anuencia no podrán sacarse del banco; aprobar las tarifas de primas, ecsaminar las operaciones de la direccion y cuidar de que se observen los estatutos y reglamentos.

El 1.º de enero de cada año se celebrará en Madrid

junta general de accionistas, y tendrán voto en ella los poseedores de un número de accoines de la compañía, cuyo capital ascienda á diez y seis mil reales vn. los ausentes y enfermos podrán nombrar un apoderado que los represente.

La direccion presentará á la junta un inventario ó cuenta general justificada de todas las operaciones de la sociedad, para que se apruebe ó castigue mediante el dictámen de los comisarios nombrados por la misma.

La sociedad ha dado principio á sus operaciones de seguros contra el granizo y piedra en 1.° de enero del corriente año, asegurando cualquiera clase de productos agrícolas, y ha limitado por ahora el capital de los seguros á la cuota correspondiente á cada partido.

Los seguros se efectuarán mediante una prima ó tanto por ciento anual señalada á cada especie de producto en razon del mayor ó menor grado de peligro que corra, para lo cual la direccion y junta de gobierno han formado y aprobado las respectivas tarifas.

El daño que la piedra ocasione en los productos asegurados se tasará por dos peritos elejidos uno por cada parte, y en caso de discordia la dirimirá un tercero nombrado por el juez del partido donde radiquen aquellos, á instancia de la parte mas diligente.

El abono de los daños tendrá lugar un mes despues de registrado el espediente en la direccion general, entregando al perjudicado un libramiento sobre la caja de la compañía á quince ó veinte dias fecha.

La sociedad está representada en todos los partidos judiciales del reino por agentes principales y comisionados subalternos.

Aunque las operaciones de la sociedad se limitan por ahora á responder únicamente de los daños que la piedra ocasione en los productos agrícolas, se propone tambien mas adelante favorecer á los labradores y hacendados, proporcionándoles recursos (con un lucro moderado) para efectuar la sementera y recoleccion de sus cosechas; prefiriendo por su orden para estos adelantos á los que primero se hayan interesado en la sociedad como accionistas ó como asegurados (prévia autorizacion de la junta general de accionistas).

Las aceiones de la sociedad se negocian en la direccion general y por conducto de sus agentes principales cuyos nombres y residencias se espresan á continuacion. En los mismos puntos se manifestarán los estatutos, tarifas, pólizas y demas antecedentes del negocio, dando los agentes las esplicaciones que les pidan las personas que quieran tomar parte en la sociedad.

Lista de los señores agentes principales que la sociedad española titulada el Iris de seguros gencrales contra el granizo y piedra establecida en Madrid calle de Fuencarral, número 53, tiene en las provincias y pueblos de su residencia.

NOMBRES DE LOS SEÑORES AGENTES PRINCIPALES.	PARTIDOS QUE TIENEN Á SU CARGO.	PUEBLOS DE SU RESIDENCIA.
ALAVA.		
D. Vicente Angulo.	Laguardia.	Vitoria.
D. Luis Ajuria.	Vitoria.	Id.
ALBACETE.		
D. Ramon S. Delgado.	Albacete.	Albacete.
AVILA.		
D. Juan García.	Barco de Avila.	Barco.
D. Juan Antonio Sisi.	Arévalo.	Arévalo.
D. Manuel Gonzalez.	Cebreros.	Cebreros.
ALICANTE.		
D. Francisco María Alted.	Elche.	Totana.
D. Tomas España é hijo.	Alicante.	Alicante.
D. Matías Sorzano.	Orihuela.	Orihuela.
D. Francisco Maria Alted.	Monovari.	Totana.
ALMERIA.		
D. Joaquin Cabronero.	Purchena.	Purchena.
BARCELONA.		
D. Gregorio Brochero.	Barcelona.	Barcelona.
BADAJOZ.		
D. José Maria Saenz.	Villanueva.	Villanueva.
D. Laureano Burreros.	Badajoz.	Badajoz.
D. Vicente Toresano.	Mérida.	Mérida.
BURGOS.		
D. Felipe Maza.	Belorado.	Belorado.
D. Simon Pancorbo.	Bribiesca.	Bribiesca.
D. Francisco Vicente.	Burgos.	Burgos.
D. Pedro Gonzalez del Rio.	Aranda.	Aranda.
D. Manuel Foncea y Cuellar.	Miranda.	Miranda.
CACERES.		
D. Lorenzo Bernaldez.	Alcántara.	Alcántara.
CADIZ.		
D. José Gargollo.	Cádiz.	Cádiz.
CASTELLON DE LA PLANA.		
D. Antonio Lacombe.	Castellon.	Castellon.
CIUDAD-REAL.		
D. Vicente Sebastian Garcia.	Manzanares.	Manzanares.
CÓRDOBA.		
D. Manuel Ravadan.	Baena.	Baena.
D. José Rodriguez Perez.	Lucena.	Lucena.
CORUNA.		
D. Pedro Moreno.	Noya.	Noya.
D. Santiago Perez Bobadilla.	Padron.	Padron.
CUENCA.		
D. Alfonso Briz.	S. Clemente.	S. Clemente.
D. Juan Bautista Piquero.	Cuenca.	Cuenca.
D. Silverio Fuero.	Huete.	Huete.
GRANADA.		
D. José Barthe.	Guadix.	Guadix.
GUADALAJARA.		
D. Antonio Zornoza.	Brihuega.	Brihuega.
D. Tomas Santiago Fuentes.	Sigüenza.	Sigüenza.
D. Manuel Lopez Chavarri.	Guadalajara.	Guadalajara.
D. Joaquin Montesoro Asensio.	Molina.	Molina.
D. Pedro Diaz Yela.	Pastrana.	Pastrana.
GUIPUZCOA.		
D. Feliz Zuaznavar.	Azpeitia.	Azcoitia.
D. Ramon Aizpurua.	Bergara.	Bergara.
D. Ignacio Lasa.	Tolosa.	Icazteguieta.
HUELVA.		
D. Ramon Rodriguez.	Moguer.	Moguer.
HUESCA.		
D. José Maria Cambiaso.	Barbastro.	Barbastro.
D. Manuel Bitrian.	Huesca.	Huesca.
D. José Maria Heredia.	Benabarre.	Grans.
D. Jacinto Pitarque.	Fraga.	Alcolea.
D. Feliciano Cabero.	Sariñeña.	Argavieso.
D. Nicolas Carpí.	Tamarite.	Tamarite.
JAEN.		
D. Fernando Zappino.	Jaen.	Jaen.
D. Faustino Granadino.	Ubeda.	Ubeda.
LEON.		
D. Isidro Llamazares.	Leon.	Leon.
LERIDA.		
D. Francisco Lluch.	Balaguer.	Balaguer.
D. Juan Besa.	Lérida.	Lérida.
LOGROÑO.		
D. Justo Antonio Herrero.	Alfaro.	Arnedo.
D. Pedro García Cid.	Haro.	Haro.
D. Millan Aragon.	Logroño.	Id.

D. Nicolás María Escolar.	Torrecilla de Cameros.	Torrecilla Cameros.
D. Rafael Goñi.	Cervera del Rio Alama.	Logroño.
D. Joaquin Gomez.	Nágera.	Nágera.
MADRID.		
D. Julian de Ituria.	Alcalá.	Alcalá.
D. Pedro de Tejada.	Getafe.	Madrid.
La direccion de la compañia.	Madrid.	Id.
MALAGA.		
D. Juan Sanz.	Málaga.	Málaga.
MURCIA.		
D. Eustasio Viviente y Lopez	Caravaca.	Caravaca.
D. Angel Moreno Bustamante	Totana.	Caravaca.
D. José Galvache Almenara.	Murcia.	Murcia.
D. Antonio Sorroca.	Cartagena.	Cartagena.
D. Juan José Perez Tudela.	Mula.	Priego.
NAVARRA.		
D. Antonio Zaldivar Borgoñon.	Aoiz.	Tudela.
D. Rafael Zudaire.	Pamplona.	Pamplona.
ORENSE.		
D. Vicente Martinez Risco y Felices.	Puebla de Trives.	Castro Caldelas.
D. Francisco de Paula Orense	Palencia.	Palencia.
PONTEVEDRA.		
D. Bernardo Suarez Cobian.	Pontevedra.	Pontevedra.
D. Benito Manuel Lopez.	Vigo.	Vigo.
D. Lorenzo Cuenca.	Tuy.	Tuy.
SALAMANCA.		
D. Gerónimo Alvarez Cevallos	Alba de Tormes.	Alba de Tormes.
D. José Ogesto y Puerto.	Salamanca.	Salamanca
D. Pablo Dieguez.	Peñaranda.	Peñaranda
D. Bernardo Facundo Perez.	Ledesma.	Salamanca
SANTANDER.		
D. Fernando Buccherini.	Reynosa.	Santander.
SEGOVIA.		
D. Estevan Cosío.	Martin-Muñoz.	Martin-Muñoz.
D. José de Córdova.	Sepúlveda.	Sepúlveda.
D. Juan Antonio Semolinos.	Riaza.	Ayllon.
D. Martin Bermejo.	Segovia.	Segovia.
D. José María Rojas.	Cuellar.	Cuellar.
SEVILLA.		
Señores Prat y Torresano Compañia.	Ecija.	Ecija.
Señora viuda de Adalid.	Sevilla.	Sevilla.
SORIA.		
D. Leon Perlado.	Almazan.	Soria.
D. Simon Gaspar.	Agreda.	Id.
TARRAGONA.		
D. Antonio Arandes.	Tarragona.	Tarragona
TERUEL.		
D. Constancio Cólera.	Alcañiz.	Alcañiz.
D. Pedro Garcia Lizana.	Calamocha.	Calatayud.
D. Antonio Vicente.	Castellote.	Alcorisa.
D. Juan Garcia.	Teruel.	Teruel.
D. Agustin Esponera.	Hijar.	Hijar.
D. Miguel Sastron.	Valderrobles.	Valderrobles.
TOLEDO.		
D. Pascual Nuño de la Rosa.	Lillo.	Quintanar.
D. Nicolás Lino de Aguilar.	Talavera de la Reina.	Madrid.
D. Blas Hernandez.	Toledo.	Toledo.
VALENCIA.		
D. Juan Bautista Llopis.	Alberique.	Alberique.
D. Manuel Loreto Serrano	Murviedro.	Valencia.
D. Agustin Olanier y Roman.	S. Felipe de Játiva.	S. Felipe de Játiva.
D. José Aguilar.	Valencia.	Valencia.
D. Jose Agusti Valles.	Alcira.	Alcira.
D. José Reyes Bulguera.	Gandía.	Gandia.
D. Vicente Marti.	Enguera.	Enguera.
VALLADOLID.		
D. Valentin Diez.	Valladolid.	Valladolid.
D. Francisco Rodriguez Guillen.	Mota del Marques.	Mota del Marqués.
D. Sebastian Jimenez.	Olmedo.	Olmedo.
VIZCAYA.		
D. Lorenzo Hipólito de Barroeta.	Bilbao.	Bilbao.
ZAMORA.		
D. Rafael Gonzalez.	Benavente.	Benavente.
ZARAGOZA.		
D. José Fernandez Treviño y Nasarre.	Pina.	Zaragoza.
D. Antonio Zaldivar Borgoñon.	Tarazona.	Tudela.
D. Mariano Flores.	Calatayud.	Calatayud.
D. Andres Garces y Marcilla.	Ateca.	Id.
D. Pedro Garcia Lizana.	La Almunia.	Id.
D. Antonio Zaldivar Borgoñon.	Borja.	Tudela.
D. Alejandro Sagristan del Royo.	Zaragoza.	Zaragoza.
D. José Jordana.	Belchite.	Zaragoza.
D. José Fernandez Treviño y Nasarre.	Caspe.	Id.
D. Bruno Alegría.	Daroca.	Martin del Rio.
D. José Ortega.	Egea de los Caballeros.	Egea.

Primero de enero de 1843. (*Se continuará.*)

Montes.

Riqueza nacional incógnita en 1841.

Nuestro corresponsal de la Carolina dice lo siguiente:

Señor Redactor de la Guia del Comercio:

Habiendome propuesto instruir al publico de un ramo que desconoce por el abandono y desorganizacion en que se encuentra, sin que las cortes ni el gobierno hayan fijado la atencion sobre una riqueza propia del pais totalmente arruinada, que podria llegar si se tratase de poner el dicho ramo bajo una buena y economica administracion, á producir grandes sumas al estado: sin necesidad de hacer negociaciones de ninguna especie con estrangeros, que miran con envidia este ramo en nuestro suelo; y que su unico fin seria verlo desaparecer (como no dudo sucedera): por las causas ya referidas en mis anteriores comunicaciones. Muchos hán sido los proyectos, y reformas que se han presentado sobre varios particulares del *Ministerio de la Gobernacion;* mas nunca se há mirado como debiera, ni por el gobierno, ni por el congreso de diputados por este interesante ramo; sino al contrario con indiferencia ó desprecio encontrandose por esta causa sumergido en el mas triste y lamentable estado. Para dar á conocer, si es ramo de importancia y si puede producir grandes sumas á la nacion, dare á conocer aunque en calculo prudencial el número de arboles que tienen los montes de algunas provincias; y á simple vista el que fije un poco la atencion, quedará admirado al ver el estado de los montes en España.

En primer lugar se encuentra la provincia Jaen, la que á pesar de la multitud de reales ordenes, y particularmente la de *S. A. el Regente del reino* para que se ha-

gan los deslindes en dicha provincia; no se ha dado cumplimiento á dichas ordenes, quedando perjudicado por esta razon el estado por no ingresar como debiera en el tesoro; los muchos millones que deben producir si se hubiesen ya hecho los deslindes. Solo Segura de la Sierra tiene de *pinos encinas robles* &c. 280.000,000. El partido de *Carolina Andujar; Villacanillo, Ubeda* y demas pueblos de la provincia, es incalculable el número de arboles, producto que dá solo al estado en la actualidad el partido de Andujar, y Segura de la Sierra 100,000 rs. Pues si en una provincia como es la de Jaen, donde tanta riqueza hay montes del estado, produce sin una buena administracion; y sin haberse hecho los deslindes, 100,000 rs. verificados estos como debieran ya haberse hecho ¿no resultarian muchos *millones* en favor del erario? á la consideracion del gobierno, y de la nacion debo dejar esta sencilla razon.

Pasemos á otras provincias. Segun varias noticias en 1841 habia declarado *en montes del estado* 1247 *dehesas. En Santander* 264. *En Leon* 124. *En Pontevedra* 310. *En Ciudad Real* 7. *En Almeria* 14. *En Cuenca* 29. *En Orense* 18. *En Cáceres* 24. *En Valencia* 7. *En la Coruña* 334. *En Granada* 2. *En Logroño* 102. *Alicante* 107, y en las provincias de Guadalajara, Avila, Málaga, Murcia, Búrgos, Oviedo, Zamora, Badajoz, Canarias, Baleares, Palencia, Huelva, Valladolid, Madrid, Segovia, Sevilla, Albacete, Salamanca, Toledo, Castellon, Geron, Soria, Barcelona, Lérida, Teruel, Alava, Guipuzcoa, y Pamplona. En todas estas provincias hay muchos montes del estado, pero se ignoran cuantos, y su estension. &c.

Resumen de los árboles existentes en solas seis provincias; pues de las demas ni aun el gobierno tiene datos positivos estadísticos.

		Núm de árboles
Provincia de Santander. .	Los montes de Liebana se calcula tienen pies.	25.000,000
Iden de Jaen.	Los de Segura de la Sierra.	280.000,000
Provincia de Lérida. . . .	Los corregimientos de Puicerdá y Talarn.	1.430,800
Provincia de Galicia Lngo.	Zune.	122.163
Id. de Orense.	Id.	56,864
Id. de Pontevedra. . . .	Id.	266.339
		306.876,166

Si se mirase en consideracion este ramo, dictando medidas necesarias para evitar la ruina del arbolado, que camina á su total destruccion ¿no resultarian muchos beneficios á los pueblos, con mirar por su conservacion; y al estado muchos millones del arreglo del ramo, no utilizandose este en la actualidad mas que de 200.000 rs.? ¿Pues donde estan tantas dehesas declaradas como de la nacion? ¿Donde los empleados, que cuiden y administren esta riqueza en los diferentes partidos donde se encuentra situada? En vano seria hacer diferentes reflecsiones, cuando es publica y conocida la desorganizacion en que se encuentra el dicho ramo; bastando solo decir que en una nacion vecina, no tan rica enmaderas como nosotros, le produce anualmente á el erario muchos millones de frs. y á nosotros ya que la naturaleza ha querido manifestarse pródiga en nuestro suelo, con tan hermosas campiñas, nada nos produce, por la mala administracion en que se halla el ramo. No basta tampoco para establecer una buena administracion en los montes, el hecho reciente y proposiciones hechas por *Mr. Mirley* para conoecr, si es un ramo productivo al estado, sino que tenga que pasarse por el baldon de que venga un estrangero á sacar las ventajas, de una de las riquezas mas aventajadas del pais, ya que nosotros no somos capaces de utilizarnos de un beneficio, con que la naturaleza ha querido dotarnos.

No queriendo persuadirnos de que sin los montes, no puede haber agricultura, ganadería, ni comercio que constituyen la riqueza de la nacion. La felicidad de los pueblos consiste pues en que tengan montes y plantíos en abundancia porque les proporciona leña, y carbon para hornos, fábricas y fogatas; madera para edificios, marina; aperos de labor, estacadas, puentes, colmenas, artefactos y otros usos precisos á la vida civil; castaña, bellota piñones, ramaje pasto, sombra y abrigo para los ganados, la conservacion de manantiales, aumento de lluvias evitando la sequedad, efecto inmediato de la falta de arbolados, y proporcionando la salubridad y otra multitud de beneficios incalculables.

Todos los gobiernos han mirado con interés este ramo, pues desde la mas remota antigüedad se han considerado los montes en todos los paises civilizados como uno de los ramos mas precisos é interesantes al estado. Los romanos y los godos dictaron leyes sobre su fomento. El emperador Carlos V, y reyes que le han sucedido á peticion de las cortes formaron otras con el mayor celo y sabiduria para el mismo objeto.

Los representantes de la nacion por el propio interes de los pueblos y deponiendo aquella aversion que tengan algunos á todo género de arboles deben penetrarse que deben de tratar de la reforma del ramo, pues parece á primera vista que hay un interés particular, en que los montes se destruyan al ver no se mira por tan interesante ramo.

Advertencia para todos y cada uno de los antedichos señores comisionados ó agentes.

Siendo la Guia del Comercio ó Boletin de Fomento, el periódico escogido por la direccion de la sociedad del *Iris* de seguros contra el granizo desde su creacion para ser su órgano oficial; comunicando las instrucciones y noticias que le parezcan convenientes para el mejor acierto en el desempeño de todos sus comisionados y corresponsales en las provincias: prevenimos á estos, que esta redaccion de acuerdo con la direccion del *Iris* convinieron en que desde principios del corriente año continuasemos remitiendo el periódico (como se ha verificado) á todos los Sres. comisionados de la sociedad, los cuales deberán entenderse para el abono de la suscricion directamente con esta redaccion que antes lo verificaba con os directores.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa de Madrid del 21 de febrero.

Títulos del 3 por 100.=Se han hecho 12 operaciones 4.790,000 rs. 3 al contado á 23 5/8 y las demas hasta 24 á var. fechas ó vol. con el cupon corriente.

Títulos del 5 *por* 100.=Se han negociado 22.400,000 rs. en 35 operaciones: de ellas 3 al contado de 3 ¼ á 29 ¾: 27 á varias fechas de 30 ¼ á ¾: y las demas hasta 31 con primas y los 12 cupones.

CURSO DE CAMBIOS.

Londres á 90 dias 37 9/16.=París á 90, 16 libras. 6.=Alicante ¾ daño.=Barcelona 5/8 d. papel.=Bilbao par din.=Cádiz 1 ¼ d.=Coruña par.=Granada 1 ¾ d.=Málaga 1 ½ daño.=Santander 1/8 papel ben.=Santiago ¾ d. dinero.=Sevilla 1 d.=Valencia ¾ daño.=Zaragoza ¾ papel d.=Descuento de letras 6 por 100 al año.

Amsterdam 10 *de febrero.*=El 2½ por 100 á 54 11/16 =activa española 17 ¼.

Bruselas 11 *de id.*=El 3 por 100 español, 62 7/8.=activa española 17 9/16.

París 15 *de id.*—Deuda activa española del 5 por 100 á 24 ¼ con los once cupones.

Londres 13 *de id.*—El 3 por 100 24: el 5 á 19 ¼ y la pasiva 3 7/8.

IMPRENTA DE LA GUIA DEL COMERCIO.
Calle de Bordadores, núm. 7.